



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta No.20-2021 (2da. de octubre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles ocho (08) de diciembre del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz, 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Informe de Comisiones, 6.- Informe del alcalde municipal, 7.- Lectura de correspondencia. 8.- Puntos Varios, 9.- Resoluciones, 10.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.- el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.35 p.m., seguidamente el regidor Marcio Amador solicito a la Corporación Municipal en pleno rendir un minuto de silencio por la muerte del maestro **Javier Rolando García** quien fungió como miembro del Consejo de la Cruz Roja Hondureña filial de San Manuel Cortes y actualmente como miembro de Comité de Emergencia Municipal (CODEM). Después de realizar el acto se dio paso al desarrollo de la agenda 3.- Leída la agenda a celebrarse es aprobada por unanimidad corporativa, por lo que se da paso a la 4.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa. 5.- **INFORME DE COMISIONES:** a.-) La Comisión de Tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal presento su informe así: Que en fecha 29 de octubre del año 2021 se presentó el Señor **ALEX NAHUN CALONA CACERES**, con número de Identidad **0509-1974-00316**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea el Plan, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera: **Norte:** 36.20 mtrs. y colinda con el sr. Samuel Delgado.

Sur: Tiene dos (2) tiradas una de 33.50 mtrs, y la segunda de 25.50 mtrs. y colinda con los Sres. Oscar Armando Cerrato y Nelda Escobar.

Este: 31.60 mtrs. y colinda con calle.

Oeste: Tiene dos (2) tiradas, una de 24.30 mtrs. Y la segunda de 18.10 mtrs. Y colinda con la Sra. Alejandrina Rosa.

Con un área superficial de 1,800.17 mts. ² 2,581.91 vrs. ²

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, diligencia realizada mediante Expediente N.º **03-2020**. Una vez realizadas y evacuadas las consultas por los miembros corporativos y para resolver se somete a votación su aprobación:

Si: Nelson Cerros emite su voto a favor.

Si: Jorge Molina su voto es a favor.

Si: Dario Banegas emite su voto a favor.

No: Maria Estela Palacios por el momento NO lo aprueba, se apega a lo dispuesto en la ley de municipalidades, en la convocatoria debe ir todo lo que va a aprobación, se necesita saber todos los temas a tratar, ver el expediente y el informe de asesoría legal. Por lo tanto, por el momento no lo aprueba.

Si: Marcio Amador aprueba el dominio pleno.

Si: Rene Estrada aprueba el dominio pleno.

Si: Josías Canales aprueba el dominio pleno previo al informe de asesoría legal.

No: Barbara Parrish emite su voto en contra hasta conocer el informe de asesoría legal.

Si: alcalde Arturo Castro emite su voto a favor previo al conocer informe de asesoría legal.

POR TANTO: por mayoría de votos se aprueba el dominio pleno solicitado por Al señor Alex Nahun Calona Cáceres.

b.-) Seguidamente el asesor legal municipal Juan Manuel Morales presenta su informe así: Expediente 03-2020 donde consta solicitud de dominio pleno del señor Alex Nahun Calona de la comunidad el Plan.

El expediente consta de los siguientes documentos

- 1.- constancia emitida por el presidente del patronato de la comunidad el Plan, donde da fe que esa persona es poseedora de dicho terreno de más de 20 años.
- 2.- Constancia 23 de enero 2020 extendida por el jefe de control tributario que el solicitante esta al día de los impuestos municipales.
- 3.- Croquis o plano a nombre del solicitante con el área establecida emitido por el departamento de Catastro Municipal.
- 4.- Constancia de 23 enero 2020 emitido por el departamento de catastro y control tributario que certifican que esa persona es la propietaria de acuerdo a los registros catastral y registro de control de contribuyentes.
- 5.- Existe un dictamen de fecha 7 de diciembre 2021 emitido por el jefe de Catastro donde certifica que efectivamente de acuerdo a los registros catastrales esa persona es el propietario y no hay problema de índole legal, solicitud de tribunal o alguien que pueda establecer un conflicto. Únicamente deberá actualizarse el pago de los bienes inmuebles del año 2021. Tomando en cuenta todas esas circunstancias y a la vez se le envió el dictamen emitido por la comisión de tierra que hicieron la inspección al terreno. la opinión legal es viable que la corporación pueda decidir de forma favorable que puedan otorgar el dominio pleno.

Escuchada la intervención legal del abogado Juan Manuel Morales proceden el regidor Josías Canales y el alcalde Castro a ratificar el voto a favor de que se le otorgue el dominio pleno. La regidora Barbara Parrish mantiene su voto en contra expresando que se apersonara al departamento de secretaria para la revisión del expediente y la regidora Maria Estela Palacios mantienen su voto en contra con los argumentos arriba establecidos.

POR TANTO: por mayoría de votos se aprueba el dominio pleno solicitado por Alex Nahun Calona Cáceres.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: Inicia expresando que lamenta la pérdida de un gran hijo de san Manuel como era el profesor Ever Rolando García, no solo por su trayectoria en el gremio magisterial, si no también en la cruz Roja Hondureña. Y compañero en el Codem. lamenta no haber asistido al velorio y sepelio por atender asuntos en Tegucigalpa. **a.-)** Comienza su Informe manifestando que se culminaron los trabajos de mantenimiento y reparación de los centros educativos, que sirvieron como centro de votación en las elecciones generales del año 2021. Se realizó en el tiempo oportuno, realizando las labores de sistemas eléctricos, así como limpieza, reparación de sanitarios y otras reparaciones que sirvieron para garantizar que las juntas receptoras de votos pudieran realizar el trabajo que les fue encomendado. **b.-)** también quiere destacar que se brindó con éxito toda la logística que los efectivos de la fuerza aérea hondureña fueron comisionados para el trabajo de traslado y la custodia de las maletas electorales que necesitaron y solicitaron de manera formal mediante una nota, dicha logística se les proporciono antes y después del proceso eleccionario que culmino con

el traslado de las urnas al estadio olímpico. En la logística se incluyó la alimentación de todos los efectivos siendo alrededor de 50 miembros, así como la compra de colchonetas. Se facilitaron los vehículos municipales con combustible y chofer, también se contrató un bus para poder hacer traslado de los efectivos y un camión para el traslado de las urnas de regreso a san pedro sula, todo está debidamente documentado. Agradeciendo que todo el proceso se llevo a cabo sin ninguna novedad. **c.-)** También informa que ha hecho entrega a la secretaria municipal documentos que acreditan las fianzas correspondientes al tesorero municipal y alcalde municipal. Lo anterior en virtud de haber sido solicitado en reuniones anteriores. **d.-)** También informa que ha recibido de parte de Funazucar una propuesta para la firma de un convenio que permitirá la construcción de un centro de salud integral ubicado en la comunidad de Tacamiche. Por lo que procede a exhibir la presentación de la propuesta de Funazucar la cual consta en los documentos de la presente acta. **Funazucar** invertiría la cantidad de 10,000.00 dólares, **la alcaldía** 10,000.00 dólares y **cepudo** alrededor de 25,000.00 a 30,000.00 dólares. Ellos quieren ejecutar fondos remanentes que no fueron ejecutados en el año 2021. su criterio como alcalde expresa que esos valores deberían colocarse en el plan de inversión. El sitio fue elegido por ellos y solicitan la firma de un convenio. El regidor **Nelson Cerros** consulta ¿si el proyecto se piensa iniciar este año? El alcalde responde que ellos piden que el proyecto quede aprobado este año y comenzararlo en enero 2022. Nelson en virtud de que no se ha ratificado el presupuesto es de la opinión que puede ingresarse directamente el proyecto. Por lo que su voto al respecto será a favor del aporte de los 10,000.00 dólares para el proyecto de centro de salud de Tacamiche, el cual debe ser incorporado en el presupuesto del próximo año como un proyecto exclusivo para ese convenio, así mismo, autoriza al señor alcalde municipal para la firma del convenio.

El alcalde agradece la venia de los miembros corporativos de que se incorpore al presupuesto 2022, un aporte por la cantidad de 10,000.00 dólares para la construcción del centro de salud integrado de Tacamiche. Consultando a los demás miembros su opinión al respecto.

Maria Estela Palacios: manifiesta que el presupuesto se podría trabajar con ese tema e incorporar la cantidad, pero ella por hoy lo toma como informe del señor alcalde, como una propuesta para ser considerada y en el presupuesto se pone la cantidad que se esta solicitando para beneficiar la comunidad, es decir; Paso 1 se incorpora en el presupuesto y paso segundo se firma el convenio. Compartiendo el mismo criterio la regidora **Barbara Parrish** viendo a bien la propuesta como una buena oportunidad.

El alcalde manifiesta su interés de darlo a conocer a la corporación, pudiendo lograr antes de finalizar el año la firma del convenio entre Funazucar y la municipalidad. Su temor es que no este listo el presupuesto en su totalidad y no se pueda discutir esa parte. Por lo que sugiere que Funazucar lo presente en la próxima reunión allí mismo el convenio y posterior la corporación apruebe de manera inmediata si así lo considera.

Marcio Amador vierte su opinión diciendo que funazucar necesita la firma del convenio, cuando se apruebe el presupuesto se debe ingresar el fondo de los 10,000.00 dólares como aporte a Funazucar para la construcción del centro de salud de tacamiche.

Barbara Parrish solicita la intervención del asesor legal.

En uso de la palabra el asesor legal abogado **Juan Manuel Morales** manifiesta que se están planteando dos escenarios primero que se autorice o se apruebe que el alcalde pueda celebrar un convenio, y segundo que al momento de la aprobación del presupuesto se incorpore en este caso los fondos correspondientes. Si se autoriza al alcalde para celebrar cualquier convenio para asegurar cualquier proyecto, es bajo el entendido que el compromiso del alcalde es esperar hasta que se apruebe el presupuesto.

Finalmente, el alcalde manifiesta que en la próxima reunión presentara el convenio para su discusión y aprobación si así lo considera la corporación. solicitando que la aprobación sea de ejecución inmediata.

e.-) para finalizar con su informe expresa que se reanudaron los trabajos de reparación de calles en la colonia Pineda y Democracia que habían sido interrumpidos por el clima. Siendo una de las preocupaciones dentro del municipio.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-)

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra el regidor Marcio Amador pone en conocimiento al seno corporativo que en el velorio del profesor QDDG Ever Rolando García quien fue miembro del consejo de la Cruz Roja Hondureña filial de san Manuel cortes, y actualmente era miembro de Codem, el ciudadano y pastor Fernández le solicito elevara al seno de la corporación que se nombrara en el municipio de san Manuel, el primero de diciembre de 2021 como día municipal en honor a la memoria del profesor Ever García. El regidor Amador hace la observación que el 01 de diciembre es el día mundial contra el VIH-SIDA, pidiendo la opinión al respecto. y de tomarse el acuerdo; el solicita que se haga de ejecución inmediata para darlo a conocer en las redes sociales y hacerles entrega a los familiares, ya que fue miembro de la cruz roja en los eventos naturales, maestro y actual miembro de Codem. Pidiendo que quede establecido, tomándose la acción y hacer las consultas de la fecha de nacimiento.

la regidora **Maria Estela** secunda lo expresado por el regidor Amador y manifiesta que localmente puede hacerse, hay independencia a nivel de municipio, en cuanto al día mundial contra el VIH-SIDA es global ya que la organización de la salud lo ha determinado así, no viendo problema al respecto. ella sugiere se le consulte la opinión a la familia y de los miembros de cruz roja.

Intercede el alcalde y expresa que es una buena idea y ya elevada la propuesta quisiera que sea la corporación ya que es una iniciativa que esta tomando un regidor de la corporación y probablemente sea de la aceptación de toda la corporación por todo lo que significo para el municipio el profesor García, por lo que está de acuerdo en la declaratoria, y es de la opinión que entre la aprobación y la ratificación se pueda dar un espacio para escuchar la opinión de otras personas para enriquecer el acuerdo ya que será primero y único es decir que es algo inédito.

El regidor Josías sugiere sea la fecha del nacimiento del profesor García.

La regidora Barbara Parrish expresa que según datos obtenidos la fecha de nacimiento es 13 de abril del año 1967. Discutido el tema **La Corporación Municipal llega al consenso de tomar el acuerdo establecer el 13 de abril de cada año, como el día municipal Profesor Ever Ronaldo García en memoria de tan insigne personaje en el municipio de san Manuel cortes; quien nació el 13 de abril del año 1967. como un reconocimiento a su ardua labor altruista, en beneficio de este municipio, se instruye a los centros educativos, y población en general para que rindan homenaje ese día.**

b.-) En uso de la palabra el regidor Rene Estrada solicita a la administración la limpieza de los centros educativos en virtud que varios de ellos quedaron sucios por el evento de las elecciones, como ser bandeja de comida, provocando eso criadero de gusanos y esta próximo el retorno de los niños a las aulas, no estando en las mejores condiciones.

c.-) la regidora **MARIA ESTELA PALACIOS** manifiesta su preocupación con respecto al servicio de agua potable en el barrio el centro ya que no lo están recibiendo. Por lo que le solicita al alcalde su intervención al respecto. el alcalde responde que hablo con el gerente de Aguas del Valle para poder restablecer el servicio el día de hoy por la tarde. Manifestándole el gerente de aguas que desconocía la problemática. d.-) El alcalde municipal expone no ser fácil mantener una armonía dentro de una corporación municipal por tener puntos de vista diferentes, resaltando que la comisión de tierra a jugado un papel fundamental para evitar problemas al municipio, da a conocer su preocupación en cuanto como quedara integrada la comisión para el próximo año, viendo que pueda haber un desfase, por lo que los incita para ver de qué manera se puede pensar entre todos, haciendo mención que las dos corporaciones anteriores las han manejado muy bien.

9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4 **a.-**) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal. **b.-)** Por mayoría de votos se acuerda dar por aprobado el dominio pleno del Señor **ALEX NAHUN CALONA CACERES**, con número de Identidad **0509-1974-00316**, de un solar ubicado en la aldea el Plan, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés. **C.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda establecer el 13 de abril de cada año, como el día municipal **Profesor Ever Ronaldo García** en memoria de tan insigne personaje en el municipio de san Manuel cortés; quien nació el 13 de abril del año 1967. como un reconocimiento a su ardua labor altruista, en beneficio de este municipio, se instruye a los centros educativos, y población en general para que rindan homenaje ese día. **10.) SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **04.08 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



Acta No.22-2021 (2da. de noviembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves veintitrés (23) de diciembre del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez ingreso siendo las 10.05 a.m., 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz, 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Discusión y aprobación de presupuesto de ingresos y egresos de la SMC para el año 2022. 6.- Presentación, discusión y aprobación de presupuesto de Aguas del Valle para el año 2022. 7.- Informe de Comisiones, 8.- Informe del alcalde municipal, 9.- Lectura de correspondencia. 10.- Puntos Varios, 11.- Resoluciones, 12.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 9.40 a.m., seguidamente 3.) Leída la agenda a celebrarse el señor alcalde solicita hacer una enmienda a la agenda, incorporar el punto **presentación discusión y aprobación de organigrama municipal** antes de la aprobación del presupuesto municipal, el cual ha sido entregado a la secretaria y subido al chat de la corporación para conocimiento de cada uno, escuchada la moción del señor alcalde se somete su aprobación estando de acuerdo los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina; votando en contra la regidora Maria Estela Palacios en vista de que debió presentarse con la convocatoria de la misma manera la regidora Barbara Parrish. **POR TANTO:** Por mayoría de votos se aprueba la modificación de la agenda en el punto número 6 **presentación discusión y aprobación de organigrama municipal**, por lo que se da paso a la 4.) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa con la ENMIENDA al punto 8 inciso "a" donde reza la aprobación para la firma de la carta de entendimiento entre CEPUDO-FUNAZUCAR Y MSMC, la regidora Maria Estela Palacios solicita agregar a su pronunciamiento que la moneda nacional en curso es en lempiras, según la constitución de la república y las normas generales del presupuesto.

Se ratifica el acta.

5.) PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA MUNICIPAL

El alcalde presenta el organigrama haciendo ver que tiene una variante, se crea un departamento de inversión social para ver los aspectos sociales, hablando de salud vivienda niñez arte y cultura y oficina d la mujer, con promotores con cada una de las áreas, y coordinado por un jefe de departamento y un técnico. En el área de catastro sigue contando con el jefe de catastro y un secretario, técnico en diseño, evaluador, técnico servicio al cliente, pero existirá un área de constancias y ordenamiento territorial. El resto de departamento sigue igual. La UGR y UMA y sistema informático son oficinas técnicas, el de iaip tendrá funciones como promoción e información de la municipalidad.

Se pretende implementar a partir del próximo año para que la información se centralice en una oficina de archivo, la auditoria del TSC nos hizo ver la necesidad de tenerla ya que fue difícil la búsqueda en todos los departamentos. Se crea la figura de Gerente General, la cual ya había sido creada anteriormente, con el objetivo de que nos ayude a volver a revisar y modificar los reglamentos de la municipalidad que son muy importantes al momento de una auditoria. El TSC en su hallazgo nos hizo ver que era necesario homologar los viáticos nacionales; a parte de eso los procesos internos y los controles no están bien definidos, admite debilidad dentro de la alcaldía ya que no están bien delegados. Es una idea nueva para poder tener una administración con menos problemas.

La regidora Barbara Parrish consulta ¿si está contando con el personal actual o es contratación?

El alcalde responde que al discutir el libro de sueldos y salarios se podrá verificar que se usara el mismo presupuesto con el aumento establecido anualmente, no es contratación de personal nuevo, solo se cambian de puestos.

Escuchada la intervención del señor alcalde se somete a votación el organigrama

El regidor **Josías Canales** emite su voto a favor de la aprobación; de la misma manera los regidores **Nelson Cerros**, **Dario Banegas**, **Jorge Molina** y el proponente **alcalde Castro**,

Rene Estrada emite su voto a favor; tomando en consideración lo manifestado por el alcalde, y cumpliendo con las demandas de la auditoria, tratando de tener un mejor control y un mejor manejo a posteriori.

Maria Estela Palacios no lo aprueba, no aprobó la modificación de la agenda porque no se acompañó con la convocatoria, el organigrama no lo aprueba porque implica la creación de nuevos empleos que será una carga para el pasivo laboral municipal de san Manuel cortes. bajo el mismo termino legal emite su voto en contra **Barbara Parrish** añadiendo que actualmente no se les cancela el salario a los actuales empleados para estar contratando más.

Marcio Amador no lo aprueba; estando en contra de la creación del archivero y por no ser acompañado con la convocatoria.

POR TANTO: Por mayoría de votos se da por aprobado el organigrama municipal.

6.-) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SMC PARA EL AÑO 2022.

1- DISCUSIÓN DE LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS AÑO 2022

Propuesta presentada por la administración reflejando un total lps. 12,229,333.33

** El regidor **Marcio Amador** emite su punto de vista:

Esta en contra del aumento al vice alcalde por el valor de lps. 5,000.00, en contra del aumento a los regidores considerando deberá ser la corporación entrante que realice los aumentos respectivos, más si está a favor de un aumento al alcalde en virtud que los aumentos anteriores no se aumentó, considerando un aumento esta vez por lps. 33,000.00; está en contra de la creación de la gerencia administrativa y el archivista. Hace la observación en el salario de la secretaria municipal ya que aparece con un sueldo en el año 2021 de 15,672.80 y su ultimo aumento aprobado para el presupuesto 2021 fue de 16,000.00 no se está aumento lo que tiene que aumentarse; está de acuerdo con la mayoría de aumentos con la excepción de asistente de contabilidad de 10,928.00 a 12,500.00 considerando debe ser 12,000.00 como promedio a los demás empleados; jefe de compras de 12,500.00 a 14,000.00 considerando 13,500.00; de igual manera considera que en vista que los regidores van a ganar 22,000.00 y como el apoderado legal no puede ganar arriba de los regidores considera que se le otorgue el aumento a los regidores únicamente de 1,000.00 es decir ganaran 21,000.00 y darle al apoderado legal 20,500.00, de lo contrario que no se le aumente a los regidores, el apoderado quedaría siempre con los 19,500.00 que tiene , porque en el año 2021 aparece con 19,000.00 y su salario aprobado en el 2021 fue de 19,500.00. El director de policía de 11,500.00 a 13,000.00 considera 12,500.00 siendo el promedio a todos los empleados; Jefe de recursos humanos 12,500.00 a 14,500.00 considera 13,500.00

siendo 1,000.00 el promedio; El asistente de UGR 11,000.00 le están dejando el mismo salario considerando sea 12,000.00 como promedio de aumento a los demás. El jefe de UDECO tiene 14,000.00 debiendo ser 12,000.00; el de vivienda 12,000.00; oficina de la mujer 12,000.00 es por el promedio de rango año 2021. Solicitando al alcalde una explicación respecto a los montos asignados en la propuesta. El alcalde manifiesta que expuesta las observaciones del regidor Amador, las cuales son válidas, cita el caso de la observación al salario de la secretaria municipal fue un error de transcripción solicitando realizar la corrección, pero el resto presentado es lo que la administración propone.

Toma la palabra el regidor **Nelson Cerros** y hace referencia al salario de la secretaria municipal y propone que pase a ganar **17,500.00**, secundado por el regidor **Rene Estrada**, también hace referencia al salario de la asistente de la secretaria municipal 11,000.00 uno de los salarios más bajo, para ser estandarizado su propuesta sería **11,500.00**; concerniente al asistente de contabilidad comparte con Marcio que debería ser **12,000.00**; asistente de tesorería **12,500.00**.

Intercede el alcalde y dice que como la mecánica es señalar a cada uno de los puestos se deberá ir evacuándolos mediante votación, el regidor **Marcio Amador** sugiere que se comienza por programa y actividad, es decir comenzar por los regidores.

Maria Estela Palacios hace la observación que para tomar en cuenta lo que han propuestos los compañeros, el salario mínimo actual 2021 está en base a 10,022.00 y la tasa de inflación según el banco Central de Honduras al 21 de diciembre es de 4.95%, eso indica en base a que se debe dar un aumento, no darlo desproporcionado, tomando los datos de las mismas páginas que el gobierno maneja en cuestiones en derechos laborales, el aumento al salario mínimo es una ley, pero solo les obliga aumentarles a la gente que no gana el salario mínimo, en cuanto al libro de sueldos y salarios están arriba del salario mínimo, citando el ejemplo del vice alcalde actualmente gana 20,175.00 si toma el aumento del banco central el único aumento legal debería ser de 998.66 y no de 5,000.00.

Toma la palabra el alcalde y responde que en relación al salario mínimo no es ese el monto, ya que se debe revisar la categoría la escala y zona rural, de 50 empleados en delante del sueldo valor, haciendo mención que se está trabajando con el ultimo valor es decir con el anterior.

El alcalde manifiesta que la alcaldía de san Manuel, durante es alcalde por 8 años no ha habido diferencia entre los sueldos de los que asean y los asistentes de los departamentos, para diferenciar la labor se aplicaban montos de a veces lps. 300.00.

El regidor **Rene Estrada** hace la consulta en que parte de la ley establece que el apoderado legal no puede ganar mas que un regidor, su observación es porque llevan años en que se le debe bonificar y no se ha hecho por lo que se debería otorgar un aumento considerado.

El regidor **Nelson Cerros** para poder resolver sugiere se tome la propuesta del regidor Amador, de someter a votación los programas y actividad para ir evacuando. Acompaña al regidor Cerros con la propuesta el regidor Rene Estrada y Jorge Molina. Se procede a discutir y resolver el libro de sueldos y salario programa y actividad.

Programa 1, actividad 1 Corporación Municipal

El regidor **Marcio Amador** propone un aumento de 1,000.00 a los regidores y darle 20,500.00 al asesor legal; secundado por el regidor Nelson Cerros.

Votación:

A favor: Josías Canales, Nelson Cerros, Marcio Amador, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y se adhiere a la modificación el alcalde Castro.

En contra: Maria Estela Palacios porque ninguno de los aumentos sugeridos está justificado, bajo el mismo termino legal de Palacios emite su voto en contra la regidora **Barbara Parrish**.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba la modificación a la actividad 01 del programa 1 (**CORPORACION MUNICIPAL**) pago de **22,000.00 a 21,000.00**.

Actividad 02

El regidor **Marcio Amador** esta de acuerdo con el aumento del alcalde, mas no con el aumento del vice alcalde en vista que el actual salario es de 20,175.00; en contra también de la gerencia administrativa por no estar contemplada en el presupuesto anterior. El alcalde manifiesta que es una necesidad que tiene crear esa plaza para adecuarlo a las exigencias que el TSC revelo en la reciente auditoria. En virtud de no ser secundada la moción se somete a votación la propuesta administrativa.

Votación

A favor Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.

En contra

Emite su voto en contra **Maria Estela Palacios** porque ninguno de los aumentos sugeridos está justificado, la tasa de inflación interanual del Banco Central de Honduras a diciembre del 2021 es de 4.95%, lo cual indica que un salario como el del vice alcalde que actualmente es de 20,175.00 solo debería tener un aumento de 998.66. Bajo el mismo termino legal de Palacios emite su voto **Barbara Parrish y Marcio Amador** añadiendo también que en vista que su propuesta no fue aceptada emite su voto en contra de la propuesta administrativa.

El alcalde Castro hace mención que los aumentos salariales en base a ley son por dos causales, unos al salario mínimo son obligatorios de estrictos cumplimientos, y otros que tienen que ver con la inflación, también con el desempeño o la visión que tenga el ente que los esta promoviendo sea sector público o privado, es decir se puede tener la liberalidad de poder aumentarle arriba de la tasa de inflación a una unidad, dependiendo de la visión que se tenga de esa estructura presupuestaria.

POR TANTO: POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA EN LA ACTIVIDAD 02 (ALCALDÍA MUNICIPAL).

El regidor Rene Estrada solicita la intervención del asesor legal referente a la línea de aprobación del vice alcalde.

Asesor Legal: Hace la observación a que se refiere la regidora Palacios del incremento en base a la tasa de inflación emitido por el Banco Central de Honduras. Eso se refiere al incremento del salario mínimo, que es la base de referencia que se utiliza a través de las comisiones nombradas a través del gobierno de la república, empresa privada y obreros, y toman como base la tasa de inflación para efecto de establecer el incremento al salario mínimo anual, la otra es si esa tasa de inflación tiene que ver con el incremento de aquellos empleados que ganan arriba del salario mínimo que tiene relación directa con lo que el alcalde menciona que tiene que ver con el desempeño de cada empleado al que se le proyecta incrementar su salario, frente a lo existen dos escenarios: cual es la tasa de que debe tomar como referencia en base a la inflación del salario mínimo es lo que el estado toma como base, pero en este caso se habla de una municipalidad que tiene su autonomía si va respetar el porcentaje de la tasa de inflación no le corresponde decidirlo, si no al Estado, la municipalidad debe pagarlo, aunque no esté en el libro de sueldos y salarios, es decir que se debe pagar el salario mínimo fijado por el estado de Honduras. Se debe hacer la diferenciación en cuanto a que es lo que realmente la corporación esta tocando, si se va tomar en cuenta la tasa de inflación a la que se refiere la regidora palacios para aquellos empleados que tienen un salario por arriba del salario mínimo, o tomar en cuenta si se va valorar la tasa de inflación o toman como base el desempeño de cada uno de los empleados para ver si justifica o no un aumento. Lo que la ley dice en referencia a la tasa de inflación para establecer el salario mínimo, no quiere decir que no se pueda ir más allá de hacer los incrementos arriba de salario mínimo porque es un beneficio a favor de los trabajadores es allí donde la Corporación debe valorar el desempeño si se justifica o no un incremento salario. Para finalizar hace una aportación a lo manifestado por el regidor Marcio Amador, el no gana 19,000.00 si no 19,500.00; y hay un arancel del profesional del derecho que dice que debe ganar más que el alcalde, desde hace 11 años gana menos que el salario mínimo que establece el arancel, nunca lo ha reclamado por estar consciente que no puede devengar arriba del

alcalde y los regidores, si el merece o no merece ganar los 1,500.00 ya no es una opinión legal si no una voluntad en este caso de cada miembro de la corporación municipal.

Actividad 03 (Secretariado Municipal)

El regidor **Nelson Cerros** propone el aumento a la secretaria municipal a 17,500.00 y a la asistente de secretaria de corporación a 11,500.00; secundado por el regidor Rene Estrada.

A favor: **Josías Canales, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina** el alcalde se adhiere a la modificación.

En contra **Maria Estela Palacios** al igual al resto de actividades, solo esta de acuerdo con el aumento del 4.95% y como no es el caso, su voto es en contra.

Marcio Amador en contra por estar únicamente de acuerdo con el aumento a la secretaria municipal.

Barbara Parrish apoya al aumento de 17,000.00 de la secretaria sugerido por la administración, en virtud de que se esta aprobando la asistente de la secretaria de la corporación. por lo tanto, está en contra de la propuesta que se está votando.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba la actividad 03 secretariado municipal con la modificación sugerida.

PROGRAMA 02 Administración Financiera

Actividad 01:

A votación de la propuesta administrativa

A favor

Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.

En contra la regidora **Maria Estela Palacios** al igual que el resto de actividades, solo está de acuerdo con el aumento del 4.95% y como no es el caso, su voto es en contra. Bajo el termino legal emite su voto **Barbara Parrish.**

Ausente el regidor **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba la propuesta administrativa actividad 01.

ACTIVIDAD 02(Administración Contable)

El regidor **Nelson Cerros** presenta la moción de modificar el salario del asistente de contabilidad a 12,000.00 secundado por **Jorge Molina.**

Se somete a votación

A favor: Josías Canales, Dario Banegas, Rene Estrada, y alcalde Castro a favor acompañar la modificación de propuesta del regidor Cerros.

En contra: **Maria Estela Palacios** por estar en desacuerdo con el jefe de contabilidad, y en cuanto al asistente de contabilidad de acuerdo al ajuste de 12,000.00 por corresponder al salario mínimo actual. bajo el mismo termino legal emite su voto la regidora **Barbara Parrish**

Marcio Amador ausente momentáneamente por problemas de conexión.

POR LO TANTO: Por mayoría de votos se aprueba modificación del regidor Cerros en la actividad 02 administración contable.

Actividad 03 (Tesorería Municipal)

Se somete la propuesta administrativa

A favor **Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.**

En contra **Maria Estela Palacios** por no haber justificación en ninguno de los dos. bajo el mismo termino legal emite su voto Barbara Parrish. ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba actividad 03 tesorería municipal propuesta administrativa.

ACTIVIDAD 04 (Administración Tributaria)

Propuesta administrativa

A favor: Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.

En contra

Maria Estela Palacios en contra del aumento del jefe de administración tributaria y a favor del asistente de tributación y de establecimiento comerciales porque es ajuste al salario mínimo. Bajo el mismo termino legal emite el voto la regidora **Barbara Parrish**. Ausente el regidor **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba la propuesta administrativa sobre la actividad 04 Administración tributaria.

ACTIVIDAD 05 (Administración Catastral)

El regidor **Nelson Cerros** aprueba la propuesta administrativa.

Al igual que Josías Canales, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.

En contra **Maria Estela Palacios** su voto es a favor de nivelar al salario mínimo diseñador, constancia ordenamiento territorial, atención al contribuyente, personal de campo (3), el resto no por no haber justificación. Bajo el mismo termino legal emite su voto en contra la regidora **Barbara Parrish**.

POR TANTO: Por mayoría de votos se aprueba la propuesta administrativa de la actividad 05.

ACTIVIDAD 06(Administración compras-Suministros)

Nelson Cerros en virtud de mantener un estándar en los jefes de 1,000.00; propone a 13,500.00 para el jefe de compras. Secundado por el regidor **Dario Banegas, Jorge Molina y Rene Estrada.**

Josías Canales a favor de la propuesta administrativa

Maria Estela Palacios vota por la cantidad de 13,000.00 para el jefe de compras igual al salario que devenga el jefe de catastro por tratarse de dos direcciones, por lo que su voto es en contra. bajo los términos legales de Palacios emite su voto en contra **Barbara Parrish**.

Alcalde Castro: se consigna su voto a favor de la propuesta original, la idea es homologar los salarios del jefe de compras, catastro y tributación.

Ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO, Por mayoría de votos se aprueba la modificación a la actividad 06.

PROGRAMA 3

ACTIVIDAD 01 (AUDITOR MUNICIPAL)

Votación:

Josías Canales emite su voto a favor como la propuesta administrativa; de igual manera los regidores **Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.**

Maria Estela Palacios: no hay justificación para el aumento, y solicita conste en el acta que la auditora municipal no presenta informes de su trabajo por lo tanto no se puede premiar, por lo tanto, su voto es en contra. Bajo el mismo termino legal de Palacios emite su voto la regidora **Barbara Parrish**.

Ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO, se aprueba por mayoría de votos la propuesta administrativa en la actividad 01 del programa 03 (auditor interno).

ACTIVIDAD 02 (Apoderado Legal).

Propuesta del regidor **Rene Estrada** de 20,900.00, secundado por el regidor **Nelson Cerros y Josías Canales.**

Se somete a votación:

A favor:

Josías Canales

Maria Estela Palacios

Nelson Cerros

Dario Banegas

Rene Estrada

Jorge Molina

Barbara Parrish

Se suma a la propuesta el alcalde Castro

Ausente Marcio Amador por problemas de conexión.

POR TANTO, Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar el salario del apoderado legal por el valor de 20,900.00 propuesto por el regidor Rene Estrada.

PROGRAMA 04 (DEPARTAMENTO DE APOYO MUNICIPAL

ACTIVIDAD 01 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

Se somete a votación la propuesta administrativa

A favor

Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.

Maria Estela Palacios vota en contra y hace la observación que secretaria de justicia municipal y el policía municipal sean ajustados al salario mínimo que anda en 11,923.57. pero como no está dentro de la propuesta solo deja la observación. **Barbara Parrish** en contra.

Marcio Amador ausente por problemas de conexión.

POR TANTO, por mayoría de votos se aprueba la propuesta administrativa de la actividad 01 programa 4

ACTIVIDAD 02(Administración Personal)

Propuesta administrativa se somete a su aprobación:

A favor **Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.**

En contra **Maria Estela Palacios** estando de acuerdo solo con asistente de recursos humanos por ser conforme a ley de la misma manera la regidora **Barbara Parrish**.

Ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO, se aprueba por mayoría de votos la propuesta administrativa de la actividad 02.

ACTIVIDAD 03 Protección de los recursos Naturales (UMA) Gestión de Riesgos (UGR)

Rene Estrada sugiere ajustar al salario mínimo el asistente de la UMA es decir a 11,500.00, secundado por Dario Banegas.

Votación:

A favor **Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada Jorge Molina.**

Maria Estela Palacios solo está de acuerdo con el aumento del asistente por estar ajustado al salario mínimo. Bajo el mismo termino emite su voto **Barbara Parrish**.

Ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR LO TANTO, se aprueba por mayoría de votos la modificación a la actividad 03

PROGRAMA 05

****ACTIVIDAD 01 COMUNICACIONES**

A favor de la propuesta administrativa

Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, alcalde castro.

En contra la regidora **Maria Estela Palacios** por no haber justificación, bajo el mismo termino legal emite su voto en contra la regidora **Barbara Parrish**.

Marcio Amador ausente por problemas de conexion.

POR TANTO, por mayoría de votos se aprueba la propuesta administrativa actividad 01 del programa 05.

****ACTIVIDAD 02 (INVERSIÓN SOCIAL)**

propuesta administrativa

A favor **Josías Canales,**

Nelson Cerros consulta al alcalde si el item 42,43 46 y 47 son promotores? A lo que responde el alcalde que sí, procediendo el regidor Cerros a emitir su voto a favor, continuando con la consignación de los votos a favor se consigna **Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.**

En contra la regidora **Maria Estela Palacios** estando solo de acuerdo con el ítem 45 bibliotecaria por el ajuste de 11,500.00 en contra de ítem 46 y 47 arte cultura y la niñez. **Barbara Parrish** modificando únicamente los que tienen menos del salario mínimo el resto conforme a ley, no aprobando el aumento del jefe de departamento.

Ausente: **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO, se aprueba por mayoría de votos la propuesta administrativa de la actividad 02, debiendo agregar a los ítem 42,43,46 y 47 PROMOTORES.

ACTIVIDAD 03 (CONSTRUCCION SUPERVISION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN)

Se somete a votación la propuesta administrativa

A favor: **Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.**

En contra: **Maria Estela Palacios y Barbara Parrish**

Ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO, Por mayoría de votos se aprueba la propuesta administrativa en la actividad 03.

ACTIVIDAD 04 (MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS.

Se somete a votación la propuesta administrativa

A favor: **Josías Canales, Maria Estela Palacios, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Barbara Parrish y alcalde Castro.** Ausente **Marcio Amador** por problemas de conexión.

POR TANTO, Por unanimidad corporativa se aprueba la propuesta administrativa de la actividad 04 Mantenimiento de Sistemas Informáticos.

En uso de la palabra el regidor **Josías Canales** retoma el tema del salario del vice alcalde y hace la rectificación de su voto en relación al salario bajando 2,000.00 y quedar en 23,000.00 y solicita a los miembros que lo acompañaron con el voto rectifiquen. El alcalde **Castro** tomando en cuenta la solicitud del regidor Canales, reconsidera su voto para el salario de vice alcalde, estando de acuerdo sea 23,000.00, de igual manera el regidor **Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina.** Manteniendo el voto en contra de las regidoras **Maria Estela Palacios y Barbara Parrish.** ausente por problemas de conexión el regidor **Marcio Amador.** **POR LO TANTO, POR** mayoría de votos se acuerda establecer el salario del vice alcalde por el monto de lps. 23,000.00

DISCUTIDO Y ANALIZADO EL LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL AÑO 2022, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS POR EL VALOR DE LOS. 12,119,200.00

2.-EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS (GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO)

Por el monto de 55,629,878.41

El regidor **Josías Canales** aprueba los ingresos y los egresos del plan de inversión para el año 2022. De la misma manera el regidor **Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.**

En contra las regidoras **Maria Estela Palacios** por el momento no lo aprueba y **Barbara Parrish.**

Ausente el regidor **Marcio Amador** por problemas de conexión.

En uso de la palabra el regidor **Nelson Cerros** sugiere que el excedente de sueldos y salarios se transfiera a prestaciones. expone que en los gastos de financiamiento hay un sobrante de 110,133.33 referente a sueldos y salarios y su moción es que se presupuesten a compensaciones por lo que quedaría un valor 488,133.33 de fondos propios y transferencia 584,000.00 haciendo un total de 1,072,133.33, estando de acuerdo los miembros presentes el **alcalde Castro, Josías Canales, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Ausentes: Maria Estela Palacios** por recibir asistencia de influenza, **Marcio Amador y Barbara Parrish** por problemas de conexión.

POR TANTO, por unanimidad corporativa se acuerda aprobar la moción del regidor Cerros de agregar el valor de 110,133.33 a compensaciones, por lo que el regidor Cerros procede a emitir el voto a favor de los ingresos y egresos

POR TANTO, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBAN LOS INGRESOS Y EGRESOS (GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO POR LPS.55,629,878.41)

3.- PLAN DE INVERSION MUNICIPAL

El alcalde expone que el plan de inversión esta apegado para trabajar bajo el pacto municipal por una vida mejor, todos los programas están distribuidos conforme al programa una vida mejor.

Después de lo expuesto se somete a votación su aprobación

A favor **Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro.**

Ausentes: **Maria Estela Palacios** por recibir asistencia de influenza, **Marcio Amador y Barbara Parrish** por problemas de conexión.

POR TANTO, por unanimidad corporativa presentes los miembros Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro se aprueba el plan de inversión municipal.

4.- DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2022.

Sometido a votación por unanimidad corporativa presentes los miembros Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro Ausentes: Maria Estela Palacios por recibir asistencia de influenza, Marcio Amador y Barbara Parrish por problemas de conexión; se aprueba la DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2022.

POR TANTO:

POR MAYORIA DE VOTOS SE DA POR APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2022 BAJO EL PACTO POR UNA VIDA MEJOR POR EL MONTO DE LPS. 55,629,878.41.

7.- Presentación, discusión y aprobación de presupuesto de Aguas del Valle para el año 2022.

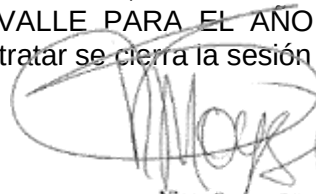
El señor alcalde presente al seno corporativo el presupuesto de aguas del valle para el año 2022.

Conocido y discutido se somete a votación consignando los votos a favor de los miembros presentes **Josías Canales, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro.** Nelson Cerros emite su voto a favor previo a que el gerente de aguas del valle agregue el libro de sueldos y salarios. **AUSENTE** los regidores **Maria Estela Palacios** por recibir asistencia de influenza, **Marcio Amador y Barbara Parrish** problemas de conexión. **POR TANTO, por unanimidad corporativa los miembros presentes Josías Canales, Nelson Cerros, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, alcalde Castro se aprueba el presupuesto de aguas del valle para el año 2022.** **8.-) INFORME DE COMISIONES: a.-)**

9.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) 10.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) No hay. 11.-) PUNTOS VARIOS: a.-)

12.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4 **a.-)**

) Por mayoría de votos se da por aprobado el organigrama municipal. b.-) POR MAYORIA DE VOTOS SE DA POR APROBADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2022 BAJO EL PACTO POR UNA VIDA MEJOR POR EL MONTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 41/100 (LPS. 55,629,878.41). c.-) POR UNANIMIDAD CORPORATIVA LOS MIEMBROS PRESENTES JOSÍAS CANALES, NELSON CERROS, DARIO BANEGAS, RENE ESTRADA, JORGE MOLINA, ALCALDE CASTRO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE AGUAS DEL VALLE PARA EL AÑO 2022. 13)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **02.48 p.m**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta No.23-2021 (1era. de diciembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves veintisiete (27) de diciembre del presente año dos mil veintiuno (2021) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz, 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Informe de Comisiones, 6.- Informe del alcalde municipal, 7.- Lectura de correspondencia. 8.- Puntos Varios, 9.- Resoluciones, 10.- Cierre de la sesión. 1.- Una vez comprobado el quórum. 2.- el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 9.40 a.m., seguidamente 3.- Leída la agenda y aprobada, se da paso a la 4.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa con las enmiendas emitidas regidora Maria Estela Palacios

- En relación al salario mínimo hace la enmienda, ya que después de hacer sus consultas rectifica el valor siendo el correcto 11,396.34 a la fecha y no 11,923.00.
- Libro de sueldos y salarios en la parte donde se consignada sección por sección, específicamente en la actividad 2 **administración financiera** aprobó aumento a la asistente de contabilidad en el ítem 12, propuesta administrativa 12,000.00 porque está en el rango del salario mínimo; en la actividad 4 **administración tributaria** ítem 16 y 17 asistente de tributación la propuesta de 12,000.00 la aprobó; establecimientos comerciales la propuesta de fue 12,000.00 también la aprobó por estar en el rango de salario mínimo, actividad 5 **administración catastral** del diseñador hacia abajo, constancia y ordenamiento territorial, atención contribuyente, y personal de campo que son 3 aprueba la propuesta de 11,500.00 para cada uno, actividad 6 **compras y suministros** encargado de almacén aprueba la propuesta de 11,500.00, programa 4 **departamento de apoyo municipal** la secretaria de justicia y 2 policías municipales aprueba la propuestas 11,500.00, **administración de personal** el asistente de recursos humanos propuesta de 11,500.00 la aprueba, asistente de UMA aprueba la modificación de 11,500.00; biblioteca/observatorio aprueba la propuesta de 11,500.00; arte, cultura y deporte y niñez, juventud y tercera edad ella sugirió 11,500.00. Todas las enmiendas son basadas después de confirmar el salario

mínimo. A las enmiendas de la regidora Palacios se adhiere la regidora Barbara Parrish.

- El regidor Nelson Cerros consulta si ¿Aguas del Valle hizo entrega de el libro de sueldos y salarios? El alcalde presenta lo solicitado, procediendo el regidor Cerros a ratificar su voto en la aprobación del presupuesto de Aguas del Valle y el acta.

SE RATIFICA EL ACTA CON LAS ENMIENDAS SUGERIDAS.

5.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) En uso de la palabra el regidor **Nelson Cerros** miembro de la comisión nombrada para comparecer ante las instancias de SEDIS se hicieron presente con los dos miembros también nombrados Marcio Amador y Jorge Molina, para obtener información acerca del proyecto que llevara a cabo la empresa DICONSET, S.A de C.V., se apersonaron a la Gerencia de proyectos de la secretaria de inversión social (SEDIS) fueron atendidos por el arquitecto Leonel Pacheco encargado de la unidad de seguimiento supervisión y evaluación y la jefa de proyecto para el sector norte y nos dijeron que desconocía del proyecto, nos hicieron ver que este proyecto se hizo con la UCP directamente y será manejado por una persona del gobierno directamente bajo los mecanismos que ellos habían otorgados, y no con el procedimiento de la Secretaria de Inversión Social.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) **7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** a.-) Escrito presentado por el ingeniero Alfredo Osorio representante de la empresa Diconset, S.A. de C.V., se transcribe: comparecemos ante la corporación municipal, solicitando se nos extienda el permiso de operación para desarrollar el proyecto RESIDENCIAL VILLA VERDE, ubicado en el sitio denominado San Juan de Buena Vista sector Sabana jurisdicción de San Manuel Cortes, que mi representada formulo para la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) a efecto que su municipio sea beneficiado del PROGRAMA DE VIVIENDAS Y OBRAS DONADAS Y FINANCIADAS. La información requerida por la municipalidad para otorgar el permiso de operación ya fue entregada en fecha anterior. Una vez otorgado el permiso de operación, inmediatamente la municipalidad de san Manuel deberá dar instrucciones a quien corresponda extender el respectivo permiso de construcción, par poder firmar el contrato ante la Unidad Coordinadora de Proyectos y por consiguiente, iniciar la construcción del proyecto Residencial Villa Verde, el cual será de gran beneficio para los habitantes del municipio de san Manuel que sufrieron daños ocasionados por los huracanes ETA/IOTA. Hacemos de su conocimiento que la UCP nos está exigiendo la presentación inmediata del permiso de construcción para proceder a la firma del contrato del proyecto en referencia. **Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado y dar traslado asesoría legal y que presente informe para resolver conforme a ley.**

b.-) Escrito Danilo Isaula...quien presenta poder de administración y representación otorgada por la sra. Gladys Galindo. **Por unanimidad corporativa se da por recibido el presente escrito y dar traslado Catastro municipal, comisión tierra y asesoría legal; que presente informe.**

c.-) Escrito presentado por Ing. William Hall gerente general Constructora William y Molina S.A. de C.V., se transcribe: En fecha 01 de marzo de 2007, mi representada constructora William y Molina S.A. de C.V., adquirió 4 lotes de terrenos en el proyecto Residencial Santa Fe, de la jurisdicción de San Manuel Cortes, específicamente los terrenos 10,11,12,13 del bloque 36, tal como se puede constatar en la escritura publica debidamente inscrita a nombre de mi representada y que adjunto a esta carta. Muy respetuosamente estoy solicitando a dicha corporación girar las instrucciones correspondientes para que dichos inmuebles sean inscritos debidamente en el departamento de catastro de esa entidad ya que actualmente no están registrados, por lo tanto, tampoco hemos podido cancelar los impuestos municipales correspondientes de dicho inmueble. **Por unanimidad corporativa dar por recibido el presente escrito**

y trasladar a las comisiones de Tierra, Catastro municipal y asesoría Legal y que presenten informe.

d.-) Correspondencia de GRUPO AMCRESA se transcribe: Hacemos de su conocimiento que nuestra empresa es propietaria de lote de terreno con clave catastral 050903GP330Z000110, el cual, mediante levantamiento topográfico, se estableció que posee un área fiscal de 4.78 manzanas, en cual desarrollaremos una lotificación que se denominara VILLAS SAN MANUEL. Estando consientes de la apremiante necesidad de vivienda que tenemos en nuestro país, y la dificultad de nuestra población en calificar en un proceso de análisis crediticio de los bancos, hemos creado este atractivo proyecto para apoyar socialmente a muchas familias en su sueño de llegar a tener su vivienda propia, en ese sentido hemos creado un lote típico con un área de 258.17 varas cuadradas, calle principal de acceso de dieciocho (18) metros, y todas las de mas calles y avenidas serán de once (11) metros y lo más interesante es que nosotros mismos proveeremos el financiamiento en condiciones muy accesibles y a plazo de 10,12 y 15 años, además los interesados podrán comprar sin tener que pagar prima. Lic. Bessy Lorena Rojas representante legal. **Por unanimidad corporativa dar por recibido el presente escrito y trasladar a Catastro municipal y las comisiones de Tierra, y asesoría Legal y que presenten informe.**

8.-) PUNTOS VARIOS: **a.-)** El alcalde solicita permiso debiendo atender una emergencia, nombrando al regidor Josías Canales alcalde por ley. **b.-)** En uso de la palabra el regidor Rene Estrada solicita a la administración hacer incidencia ante la secretaria de salud para poder hacer un operativo de fumigación en el municipio, en virtud de la epidemia de dengue a nivel nacional. Quien fue secundado por la regidora Barbara Parrish. **c.-)** Intervención de la regidora Maria Estela Palacios solicita a la administración que en vista se otorgó permiso para la venta de pólvora, se pueda realizar la limpieza de las áreas del parque debido a los residuos de las fiestas navideñas. Secundado por la regidora Barbara Parrish. **d.-)** Barbara Parrish es de la opinión que en vista de haber quejas por el servicio de agua potable en el casco urbano, se pueda buscar la manera de eliminar el convenio de aguas del valle y organizar una junta de agua que sea manejada por la sociedad civil, lo anterior con el objetivo de mejorar el servicio. Rene Estrada es de la idea que se debería revisar el convenio entre aguas del valle. **e.-)** Barbara Parrish quisiera saber que tiene preparado salud para combatir Omicron; si se están realizando las jornadas de vacunación-. El regidor Nelson Cerros miembro de la comisión de salud responde que generalmente la emergencia las maneja salud, la municipalidad se incorpora solo como apoyo. Adicionando que los triajes siguen funcionando como tal. **f.-)** El regidor **Rene Estrada** recomienda a la administración darles seguimiento a las acciones pertinentes referente a la transición, de manera que se pueda presentar el informe correspondiente el día de la toma de posesión. Maria Estela Palacios previo a eso y en vista de ser la penúltima sesión, recordarle a la administración el endeudamiento en concepto de dietas; dicha petición que sea elevada por el alcalde por ley al administrador esperando puedan sanear esa parte siendo un tema desgastante. Quien fue secundada por los regidores Barbara Parrish y Jorge Molina. **9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**

HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:

Aprobar los puntos 1,2,3,4 **a.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el ingeniero Alfredo Osorio representante de la empresa Diconset, S.A. de C.V., quien solicita el permiso de operación para desarrollar el proyecto RESIDENCIAL VILLA VERDE; así mismo dar traslado asesoría legal y presente informe para resolver conforme a ley.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por Danilo Isaula y dar traslado a los departamentos y comisiones de Catastro municipal, comisión tierra y asesoría legal; que presente informe.

c.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por Ing. William Hall gerente general Constructora William y Molina S.A. de C.V., y trasladar

a las comisiones de Tierra, y asesoría Legal y departamento de Catastro municipal y que presenten informe.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado Lic. Bessy Lorena Rojas representante legal. de GRUPO AMCRESA, así mismo trasladar a las comisiones de Tierra, asesoría Legal y Catastro municipal, y presenten informe. **10)- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **04.49 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal
